

Retena s.a.

REPRESENTACIONES TECNICAS
Y MANTENIMIENTO S.A.

Señor Ingeniero
Jorge Luis Aubele Andrade
Ciudad.-

7928

Dirección: Avenida de la Prensa
N 47 - 296
Quito - Ecuador

Teléfonos: 240 - 668
435 - 266
446 - 212

Fax: 446 - 237
09 441 - 361

E-mail: retena@uio.telconet.net

Fecha: Enero 8 de 1999

Asunto: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Su Ref:

Cúpleme comunicar a Ud., que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES TECNICAS Y MANTENIMIENTOS "REtena" S.A., llevada a cabo el día de hoy tuvo a bien en nombrar al Sr. Ing. Jorge Luis Aubele Andrade, por unanimidad GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, con las atribuciones, deberes y obligaciones que constan en los Estatutos y en la Ley, por el período de dos años que concluye con la reunión de la Junta General de Accionistas en el año 2001.

Usted, en el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en la forma única siendo este el nombramiento que se lo hace.

La compañía se constituyó por escritura pública ante el Notario Dr. Jorge Machado Cevallos, el 18 de junio de 1981, fue aprobada por el Superintendente de Compañías y en el Registro Mercantil mediante resolución No. 736 Tomo 112 de fecha 28 de julio de 1981.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Nelly de Aubele
Sra. Nelly Josefina Andrade de Aubele
C.I 050001201-8
Presidente de la Junta

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ENTRO EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO. Quito, 8 de Enero de 1999.

Jorge Aubele
Sr. Ing. Jorge Luis Aubele Andrade
C.I 170276275-6

Certifico la aceptación. Fecha ut supra.

Nelly de Aubele
Sra. Nelly Josefina Andrade de Aubele
C.I 050001201-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 548 del Registro de Nombramientos - Tomo 130

Quito, a 8 de Feb de 1999



[Signature]
REGISTRO MERCANTIL
DR. NAUL GAYSON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO